

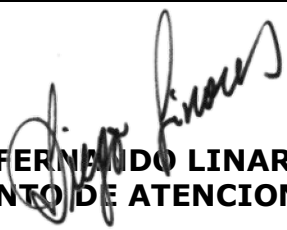
PUBLICACION CITACION
PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 de agosto del 2024 a las 7:30 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 de agosto del 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	14794	NEPOMUCENO BONELO ARDILA	VSC 718	12/08/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 14794 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NOTIFICACIÓN PERSONAL
2	15901	JOSE GREGORIO CORTEZ Y CIA. LTDA	VSC 719	12/08/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15901 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NOTIFICACIÓN PERSONAL
3	15901	JR RESTREPO Y CIA. LTDA., INGENIEROS CIVILES	VSC 719	12/08/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15901 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NOTIFICACIÓN PERSONAL

ELABORO: Angie Cardenas



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE



Radicado ANM No: 20249010545471

Ibagué, 14-08-2024 11:18 AM

Señor (a) (es):

NEPOMUCENO BONELO ARDILA

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 718 del 12 de agosto de 2024.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **14794**, se ha proferido la **Resolución VSC 718 del 12 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 14794 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 831

Revisó: Diego Linares – Coordinador.

Fecha de elaboración: 14-08-2024 11:11 AM

Número de radicado que responde:



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010545471

Tipo de respuesta:
Archivado en: 14794

Total

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado ANM No: 20249010545361

Ibagué, 14-08-2024 10:46 AM

Señor (a) (es):

JOSE GREGORIO CORTEZ Y CIA. LTDA

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC 719 del 12 de agosto de 2024**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **15901**, se ha proferido la **Resolución VSC 719 del 12 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15901 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 831

Revisó: Diego Linares – Coordinador.

Fecha de elaboración: 14-08-2024 10:08 AM

Número de radicado que responde:



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010545361

Tipo de respuesta:
Archivado en: 15901

Total

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado ANM No: 20249010545371

Ibagué, 14-08-2024 10:46 AM

Señor (a) (es):

JR RESTREPO Y CIA. LTDA., INGENIEROS CIVILES

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC 719 del 12 de agosto de 2024**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **15901**, se ha proferido la **Resolución VSC 719 del 12 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15901 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué ubicado en la Carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 Avenida El Dorado # 57 -41 Torre 7, Piso 2 o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contacteno@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: No aplica

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Cardenas – Técnica Asistencial.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 831

Revisó: Diego Linares – Coordinador.

Fecha de elaboración: 14-08-2024 10:17 AM

Número de radicado que responde:



Agencia
Nacional de Minería



Radicado ANM No: 20249010545371

Tipo de respuesta:
Archivado en: 15901

Total

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833